



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 022-2020-R-E

Lambayeque, 28 de diciembre del 2020

VISTA:

La Resolución N° 011-2020-R-E, de fecha 22 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 011-2020-R-E, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado a la Dra. TOMASA VALLEJO SOSA, por el periodo del 22 de diciembre de 2020 al 14 de junio de 2021;

Que, en la citada resolución se advierte que el apellido de la citada docente aparece como Vallejo, debiendo ser lo correcto Vallejos; por lo que debe rectificarse la Resolución N° 011-2020-R-E, en ese sentido;

Que, de conformidad con el Art. 212.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS regula que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta procedente rectificar la Resolución N° 011-2020-R-E;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

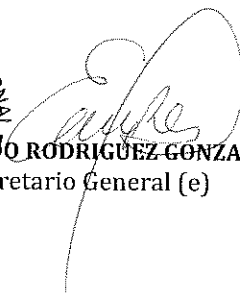
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución N° 011-2020-R-E, de fecha 22 de diciembre del 2020, en los extremos que consigna el nombre de la docente encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado, siendo lo correcto **Dra. TOMASA VALLEJOS SOSA**, quedando subsistentes sus demás extremos.


Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Escuela de Postgrado, Dirección General de Administración, Facultades, Órgano de Control Institucional, demás instancias Académicas y Administrativas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ SAID
Secretario General (e)




LINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)